

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, dieciséis de agosto de dos mil veintitrés

Radicado: 545183184001-2015-00056-00

Demandante: Defensora de Familia

Demandado: Vilmar Javier Leal Carrillo

Proceso: Ejecutivo de Alimentos

Requiérase a la parte actora para que en el término de ocho (8) días acredite las diligencias realizadas frente a la medida cautelar decretada mediante providencia adiada el 23 de junio de 2023 y comunicada en oportunidad, tal como se evidencia en PDF030

Notifíquese

La Juez,

Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA
DE PAMPLONA**

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 17 de agosto de 2023

El PROVEIDO anterior, de fecha 16 de agosto de 2023, fue notificado en ESTADO No. 49 publicado el día de hoy.

Zulay Milena Pinto Sandoval
Secretaria